



**ACTA DE LA CADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**

En Coyotepec, Estado de México, siendo las **trece horas con siete minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en Plaza de la Constitución 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal; C. Miguel Ángel Domínguez Calderón, Síndico; C. Brenda Pino Torres, Primera Regidora; C. Julián Doniz Casas, Segundo Regidor; C. Vanessa Tecuapacho Anguiano, Tercera Regidora; C. Jesús Alberto Hernández Lozada, Cuarto Regidor; C. Heidi Paloma Luna García, Quinta Regidora; C. Laura Hernández García, Sexta Regidora; y el C. Adalberto Nonato González, Séptimo Regidor, con fundamento en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de celebrar la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027**, al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha catorce de febrero del año dos mil veintiséis;
4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de Coyotepec, Estado de México;
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la sesión.

En el **primer punto** del orden del día la C. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal; el C. Miguel Ángel Domínguez Calderón, Síndico; la C. Brenda Pino Torres; el C. Julián Doniz Casas, Segundo Regidor; la C. Vanessa Tecuapacho Anguiano, Tercera Regidora; el C. Jesús Alberto Hernández Lozada, Cuarto Regidor; la C. Heidi Paloma Luna García, Quinta Regidora; la C. Laura Hernández García, Sexta Regidora; y el C. Adalberto Nonato González, Séptimo Regidor, certificando la asistencia de los miembros presentes y declaró que, existía quórum legal para iniciar la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal, declaró abierta la Sesión de Cabildo.

En el **segundo punto** del orden del día y una vez dado a conocer el orden del día, la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal, solicitó a la C. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento, se sirviera tomar la votación correspondiente a la aprobación



del orden del día. Acto continuo, la C. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento, solicitó atentamente a los integrantes del Ayuntamiento manifestarán el sentido de su voto. Recabando el sentido de la votación, **se aprobó por unanimidad de votos.**

En el **tercer punto** del orden del día, atendiendo a la solicitud de la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal, la C. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento, dió lectura al tercer punto del orden del día, consistente en la lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha catorce de febrero del año dos mil veintiséis. Así mismo se solicita la dispensa a la lectura del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, en virtud de que les fue entregada y consideradas sus observaciones, previamente. Se procede a determinar la votación para aprobar la Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027. **Se aprobó por unanimidad de votos.**

En el **cuarto punto** del orden del día, atendiendo a la solicitud de la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal, la C. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento, dió lectura al cuarto punto del orden del día, consistente en la presentación, análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de Coyotepec, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 93, 98, 99, 100, 101 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285, 290, 292, 293 y 294 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se integra por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como por las contribuciones y demás ingresos que las legislaturas determinen a su favor, incluyendo en todo caso aquellos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Este principio constitucional garantiza la autonomía financiera municipal para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Para el ejercicio adecuado de dichas atribuciones, el Ayuntamiento se auxilia de las dependencias y entidades que conforman la administración pública, las cuales actúan como instrumentos operativos para la ejecución de las políticas públicas, planes y programas aprobados por el propio Ayuntamiento.

En este sentido, las administraciones municipales deben adoptar un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión orientado a resultados, que permita enfocar las políticas públicas al cumplimiento de objetivos claros y medibles. Lo anterior tiene como finalidad brindar respuestas eficaces a las necesidades y demandas presentes y futuras de



la población, mediante la aplicación de los principios de la Gestión para Resultados (GpR), favoreciendo una redistribución de los recursos públicos de manera eficiente, equitativa y socialmente responsable.

Asimismo, corresponde al Cabildo analizar, discutir, aprobar, modificar y, en su caso, ratificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal, documentos que son presentados por el Tesorero a la Presidenta Municipal, en estricto apego a la normatividad aplicable.

En cumplimiento de lo anterior, la Tesorería, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, ha llevado a cabo los trabajos previos necesarios para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Dicho proyecto se formuló bajo criterios de proporcionalidad y equidad, atendiendo las necesidades básicas de los barrios que integran el municipio, con el propósito de asegurar una asignación responsable y eficiente de los recursos públicos.

En el cuarto punto, atendiendo a la solicitud de la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal, la C. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento solicitó atentamente a los integrantes del Ayuntamiento manifestarán el sentido de su voto. Recabando el sentido de la votación, **se aprobó por mayoría de votos, con seis votos a favor, dos votos en contra de los CC. Jesús Alberto Hernández Lozada, Cuarto Regidor y Adalberto Nonato González, Séptimo Regidor, y con la abstención de voto de la C. Brenda Pino Torres, Primera Regidora**, obteniéndose el siguiente:

Acuerdo número COY/AYTO/ORD/090. El Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, con fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintiséis, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda y expide:

Primero. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de Coyotepec, Estado de México, por un monto de \$201'734,611.84 (Doscientos un millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos once pesos 84/100 M.N.).

Segundo. Se aprueban los anexos que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de Coyotepec, Estado de México, consistentes en:

- a) Carátula de Presupuesto de Ingresos;
- b) Carátula de Presupuesto de Egresos;
- c) Tabulador de sueldos; y
- d) Programa Anual de Obras.

Tercero. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el presente acuerdo a la Tesorería y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, a efecto de que tengan a bien realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes, con base en la Ley de



Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como en las publicaciones del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México referentes a la distribución de los Fondos Estatales y Federales asignados al Municipio de Coyotepec, y en aquellas que, en su caso, emitan o reformen las instituciones estatales competentes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Quinto. El presente acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación.

Sexto. Cúmplase.

La **C. Brenda Pino Torres, Primera Regidora**, manifestó: Con su permiso Presidenta. Antes que nada, buenas tardes, compañeros, y a todos los vecinos que nos están visualizando el día de hoy, pido que mi participación quede asentada en el acta y también pido de favor al Coordinador de Comunicación que, no le baje volumen al audio. Quiero comentar que, siempre estaré a favor del progreso, de la obra y lo que beneficie a nuestro municipio, dada la información proporcionada y en la reunión que tuvimos el día de ayer, veo que nuevamente no hay transparencia. El año pasado no tuvimos ningún informe de la cuenta pública de la área de Tesorería, Administración y demás. El día de ayer los anexos me los entregaron a las cinco pm, aproximadamente, sin subcapítulos. Somos un órgano colegiado que, debe revisar y verificar la cuenta pública, no estamos para ver intereses personales, sino los intereses del municipio. El año pasado de ciento setenta y cuatro millones, solo se ejecutaron dieci, diecisiete siete millones para obra, cuando aprobamos mas de treinta millones en el presupuesto pasado. Se habla de deudas, pero en el capítulo nueve mil, referente a la deuda pública, ¿Por qué hicieron eso?

La **C. Paula Alicia Pineda Escircia, Secretaría del Ayuntamiento**, manifestó: Están atendiendo el tema del volumen que comenta y accidentalmente, apagaron la luz.

La **C. Brenda Pino Torres, Primera Regidora**, manifestó: Comienzo, a transmitir *en vivo*, para que no haya problemas. Nuevamente, comienzo. Antes que nada, buenas tardes, compañeros y a todos los vecinos que nos están visualizando. Pido que mi participación quede asentada en acta y también, pido de favor que, el Coordinación de Comunicación Social, no le baje volumen al audio. Quiero comenzar, comentar que, siempre estaré a favor del progreso, la obra y lo que beneficie a nuestro municipio. Dada la información proporcionada en los anexos y en la reunión que tuvimos el día de ayer, no hay transparencia nuevamente. El año pasado, no tuvimos ningún informe de la cuenta pública del área de Tesorería, Administración y demás. El día de ayer, los anexos me los entregaron a las cinco pm aproximadamente, sin subcapítulos. Somos un órgano colegiado que debe revisar y verificar la cuenta pública, no estamos para ver intereses personales, sino los intereses del municipio. El año pasado de ciento setenta y cuatro millones, solo se ejecutaron diecisiete millones, para obra, cuando aprobamos más de treinta millones en el presupuesto pasado. Se habla de deudas, pero en el capítulo nueve mil referente a la deuda pública en la caratula, aparece con cero pesos, es por ello que, mi voto en es abstención. Es cuanto Presidenta.



La **C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal**, manifestó: Sí, Regidora, gracias. Bueno, ciudadanos, agradezco a los Regidores que, sí aprueban y que, ustedes verán y que, se estará publicando las obras que se van a hacer y bueno, pues, del año anterior, cualquiera puede venir, investigar y también, esta transparencia y también está en el OSFEM, ¿No? Y de todo lo que se está trabajando y como lo que, se está invirtiendo y bueno, pues, también, la Primera Regidora y varios de los Regidores que se encuentran aquí, e incluido el Síndico, pues son parte de la Comisión de Hacienda, entonces ellos, pues, eh, saben bien la información y bueno, eh, invitamos a la ciudadanía a que, entren a las a las páginas de transparencia, al OSFEM y que hagan lo propio y que, requieran, para ver si, de qué manera se invirtió y se trabajó en el dos mil veinticinco y bueno, ahí están las muestras y se seguirá, se seguirá mostrando en lo que se sigue invirtiendo este presupuesto.

La **C. Brenda Pino Torres, Primera Regidora**, manifestó: Con su permiso, Presidenta. Quiero comentarle que, en el mes de diciembre, debieron presentar el anteproyecto en la Comisión de Hacienda, pero no lo presentaron. Es por eso que, no tuvimos la información, el año pasado. usted se hizo presente en una sesión Comisión de Hacienda y yo pedí información, a lo que usted comento textualmente con estas palabras, Regidora, le informo que la información es confidencial y no se pueden dar detalles, así quedó asentado en el acta. Entonces, la información debe ser pública y transparente. Aquí, no se trata de diferencias personales, sino de solamente que, no haya opacidad y que, no se hagan las cosas por lo obscuro, sino que todo sea transparente y que, pues, también todos somos un órgano colegiado y que todos participemos para la toma de decisiones porque pues como lo mencione estamos para servir al pueblo y no para otros intereses. Es cuanto.

La **C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal**, manifestó: Y bueno, también ciudadanos, soliciten las copias de todo lo que, se trabaja en cada una de las Comisiones de los avances y entonces, bueno pues, verán de todo lo que conlleva una Comisión y de todo lo que se presenta.

En el **quinto punto**, atendiendo a la solicitud de la C. Marisol Cruz, Presidenta Municipal, la C. Paula Alicia Pineda Escorcia, Secretaria del Ayuntamiento, dió lectura al quinto punto del orden del día, consistente en asuntos generales, informado que no fueron registrados asuntos generales.

En el **sexto punto**, atendiendo a la solicitud de la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal, la C. Paula Alicia Pineda Escorcia, Secretaria del Ayuntamiento, dió lectura al sexto punto del orden del día, consistente en la clausura de la sesión, por lo que manifestó que, han sido agotados todos los puntos del orden del día. En uso de la voz la C. Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal, agradece la presencia de los asistentes y dió por clausurada la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintiséis**, siendo las **trece horas con veinticinco minutos**, firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con la Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza para debida constancia y efectos legales conducentes.



[Handwritten signature]

C. Marisol Luna Cruz,
Presidenta Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Miguel Ángel Domínguez Calderón,
Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Brenda Pino Torres,
Primera Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Julián Doniz Casas,
Segundo Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Vanessa Tecuapacho Anguiano,
Tercera Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Jesús Alberto Hernández Lozada,
Cuarto Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Heidi Paloma Luna García,
Quinta Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Laura Hernández García,
Sexta Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Adalberto Nonato González,
Séptimo Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

[Handwritten signature]

C. Paula Alicia Pineda de la Cruz,
Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.



La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintiséis, la cual consta de seis fojas.